



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA REDUCIR LA TASA DE DESEMPLEO EN EL COLECTIVO JUVENIL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0007]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0007, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para reducir la tasa de desempleo en el colectivo juvenil.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0007]

" A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Portavoz del Grupo Parlamentario socialista , al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los colectivos más afectados por el desempleo, debido a la situación de crisis actual, es el colectivo de jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto se presenta al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios que tiene el Gobierno de Cantabria para reducir la tasa de desempleo en el colectivo juvenil.

En Santander, a 21 de septiembre de 2011

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."